

CONSEJO DE GOBIERNO DE 26 de septiembre de 2025

**SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ADMITIDAS NO CONCEDIDAS**

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de presentación de alegaciones y examinadas las mismas de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades admitidas y a las que NO se concede subvención definitivamente.

8926 C.D. NATACIÓN ADAPTADA SEVILLA  
No llega al mínimo indicado en la Base Específica 10.4.2. (150,00 euros)

G91132944

**1 solicitudes admitidas y a las que NO se concede subvención.**

Recursos: Se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en el que se ha efectuado la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno del encabezamiento, recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 112. en relación con los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a 26 de septiembre de 2025

Firmado: **Alfredo Calvo Caballero**  
Jefe de Sección de Competición

Código Seguro De Verificación	8y+ZapXACXc9HQrfqg/bBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Calvo Caballero	Firmado	26/09/2025 10:51:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8y+ZapXACXc9HQrfqg/bBg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8y+ZapXACXc9HQrfqg/bBg==</a>		

